**Nº Expediente**: N260013AA **Entidad Solicitante**: Unión General de Trabajadoras y Trabajadores de España **CIF**: G28474898

**Denominación Actividad**: Elecciones sindicales y Órganos de representación **Nª Act**: 218 **Grupo:** 2

**Fecha de realización**: 30 noviembre y 1 diciembre 2026 **Lugar de realización**: Hotel Barceló Bilbao Nervión (Campo de Volantín Pasealekua, 11, 48007 Bilbao, Bizkaia)

# PROGRAMA

Lunes, 30 de noviembre de 2026

| | |
|---|---|
| 16:30 hrs. – 16:45 hrs. | Presentación y bienvenida |
| 16:45 hrs. – 18:30 hrs. | El engranaje federal de los procesos electorales. **Frederic Monell y Matilde Candel** |

Martes, 1 de diciembre de 2026

| | |
|---|---|
| 9:30 hrs. – 14:00 hrs. | TEMA 1: Diferencias sustanciales entre representación unitaria y representación sindical. La importancia de las elecciones sindicales.<br>TEMA 2: la representatividad sindical. Medición y competencias de los sindicatos en función de los resultados.<br>TEMA 3: Elecciones sindicales y órganos de representación. Proceso electoral. Normativa laborales y funcionarios. Órganos de representación: comités de empresa y delegados de personal y juntas de personal.<br>**Ana Mejías** |
| 14:00 hrs. – 15:30 hrs. | Comida |
| 15:30 hrs. – 19:00 hrs. | TEMA 4: Promoción de elecciones. Convocatoria electoral: quién, cuándo y cómo se convoca. Obligaciones de la Administración y de las empresas. Censo electoral. Determinación del número de representantes a elegir. Candidaturas: presentación, proclamación. Votación, escrutinio, documentación y certificados. Registro de actas.<br>TEMA 5: Vicisitudes del mandato representativo: altas, bajas, dimisiones, cambios de afiliación sindical, tránsfugas … cambio de la titularidad empresarial, sucesión empresarial….<br>TEMA 6: Cuestiones procesales: reclamación previa y demandas electorales. Prueba. Legitimación, motivos de impugnación. Laudos arbitrales La oficina pública de registro: causas de denegación y subsanación<br>**Ana Mejías** |

La actividad formativa en la que está usted participando corresponde a la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de planes de formación de ámbito estatal, dirigidos a la capacitación para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva, regulada por Resolución de 26 de febrero de 2025, del Servicio Público de Empleo Estatal, del director general del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
Dichos planes de formación se dirigen a la mejora y eficacia de la formación de las personas vinculadas con organizaciones sindicales y asociaciones empresariales para el desarrollo de las funciones relacionadas con el diálogo social y la negociación colectiva.
Los recursos para financiar esta convocatoria proceden de la cuota de formación profesional que recauda la Seguridad Social a la que se suman las aportaciones del SEPE.

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

UGT